



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CERRATÓN DE JUARROS

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2016*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cerratón de Juarros para el ejercicio de 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	23.800,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	85.627,48
4.	Transferencias corrientes	11.000,00
6.	Inversiones reales	86.500,00
	Total presupuesto	206.927,48

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	24.248,77
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	9.878,71
4.	Transferencias corrientes	35.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	105.300,00
7.	Transferencias de capital	32.000,00
	Total presupuesto	206.927,48

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Cerratón de Juarros. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas.

Secretario-Interventor. Grupo A1. Agrupación Ayuntamientos.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cerratón de Juarros, a 16 de noviembre de 2016.

El Alcalde, P.O.,  
Pedro Marina Moneo